

En marcha un plan contra la venta de alcohol a menores

Se trata de una campaña de información y posterior inspección en todos los locales

Aurelio Maroto

Las autoridades municipales han decidido estrechar el cerco a la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. Las encuestas realizadas este verano por Cruz Roja Juventud y la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados (ARLASOL), y de las que ya informó GACETA, revelaban una gran facilidad en los adolescentes para consumir alcohol en los denominados “locales de copas”, y junto a una ola de quejas por parte de la ciudadanía llevaron a la Policía Local a diseñar una campaña para controlar este tipo de venta claramente ilegal en locales públicos.

Bajo el epígrafe de “Plan de Actuación contra la venta de alcohol a menores”, las concejalías de Seguridad Ciudadana y Juventud se unieron para instar a la Policía Local a realizar la campaña. Básicamente, está consistiendo en informar primero, inspeccionar después, y sancionar si se diera el caso en función de la Ordenanza Reguladora de Bebidas Alcohólicas y de la Ley del Menor de Castilla-La Mancha.



Se trata de un plan con fin preventivo para persuadir a los propietarios de estos locales, principalmente pubs y discotecas, de una prohibición que, por otra parte, ya conocen de sobra. Las tres líneas de actuación incluyen información personalizada, información en los medios de comunicación y finalmente inspección y posibles sanciones. En esta

actuación se está persiguiendo tanto la venta a menores de 18 años como la entrada a este tipo de locales de menores de 16, ambas cosas prohibidas por la ley. En declaraciones a GACETA, el subinspector Antonio Velasco admitió que esta campaña se quiere hacer eco de las quejas de vecinos y de las críticas constructivas que les llegan en este sentido.

Nueva campaña para el uso del casco

Otro de los eternos problemas a los que se enfrenta la Policía Local para hacer respetar las normas de tráfico es la utilización del casco de protección en motos y ciclomotores. Otra campaña de prevención fue activada a finales de noviembre para promocionar su uso. La concejala de Seguridad Ciudadana se hace eco así de las directrices de la DGT al respecto. Anselma Salcedo calificó de “intensiva” la nueva actuación, cuyo objetivo es “reducir la siniestralidad en accidentes de tráfico en el casco urbano”. La concejala ofreció datos referidos a las graves lesiones en la cabeza que pueden producir caídas o accidentes sin el casco puesto. Según los datos que ofreció para La Solana, en 2003 hubo un muerto y 26

heridos por este tipo de siniestros. La campaña contiene información constante en los medios de comunicación locales, pero está apoyada por el envío de cientos de dípticos a domicilios en los que vivan propietarios de ciclomotores. Ese folleto habla de las graves heridas que un accidente sin casco puede provocar en la cabeza. Entre otras cosas, revela que la mitad de los heridos y hasta el 85 por ciento de los fallecidos por accidentes de moto o ciclomotor sufrieron lesiones craneoencefálicas.

El subinspector Velasco incidió en que no se trata de sancionar, sino de prevenir. Eso sí, llegado el caso habrá multa para quienes incumplan la norma. También negó que esta nueva campaña signi-



fique que ya se había dejado de sancionar. De hecho, en el último año se tramitaron más de 300 denuncias por infracciones a los mandos de un vehículo de dos ruedas, de las cuales más de la mitad fueron por no llevar puesto el casco de protección.